



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/463  
18 de abril de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### TERCER INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA

#### I. INTRODUCCION

1. Este informe se presenta en respuesta a la resolución 866 (1993) del Consejo de Seguridad, de 22 de septiembre de 1993, en la cual el Consejo autorizó el establecimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) por un período de siete meses, hasta el 21 de abril de 1994.

2. De conformidad con la resolución 866 (1993), presenté informes al Consejo de Seguridad sobre la marcha de la UNOMIL los días 13 de diciembre de 1993 (S/26868) y 14 y 23 de febrero de 1994 (S/1994/168 y Add.1). El Presidente del Consejo de Seguridad formuló una declaración (S/PRST/1994/9) el 25 de febrero, en la que acogió con satisfacción el acuerdo alcanzado por las tres partes liberianas de establecer el Gobierno Nacional Liberiano de Transición el 7 de marzo de 1994, junto con el comienzo de las actividades de desarme, y de celebrar elecciones limpias y libres el 7 de septiembre de 1994. En la reunión de información que celebré con el Consejo de Seguridad el 9 de marzo, lo informé de que el 7 de marzo se había establecido el Consejo de Estado, órgano ejecutivo del Gobierno de Transición, y de que las actividades de desarme habían comenzado ese mismo día.

#### II. ASPECTOS POLITICOS

3. Las partes liberianas ya han dado varios pasos importantes en la aplicación del Acuerdo de Cotonú (S/26272, anexo). El Consejo de Estado del Gobierno de Transición quedó establecido el 7 de marzo en presencia de varios dignatarios, incluidos el Presidente Nicephore Dieudonne Soglo de Benin, Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de Africa Occidental (CEDEAO), los Ministros de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, Gambia, Guinea y Nigeria y mi Representante Especial para las Relaciones con el Público.

4. El 11 de marzo entró en funciones la Asamblea Legislativa de Transición. De conformidad con el Acuerdo de Cotonú, el Movimiento Unido de Liberación para la Democracia (ULIMO) quedó encargado de designar a su Presidente. Como primera medida, la Asamblea eligió a los dos Presidentes Adjuntos entre los candidatos designados por el Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia (IGNU) y el Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) respectivamente. Con posterioridad

a ello, la Asamblea celebró audiencias de confirmación. Los ministros designados por el IGNU y el ULIMO, cuyos cargos no han sido objeto de controversias, han prestado juramento y han asumido el mando de sus ministerios.

5. El 14 de marzo el Tribunal Supremo de Liberia comenzó su período de marzo de 1994. Tras prestar juramento, entró en funciones el Magistrado Auxiliar designado por el ULIMO, según lo previsto en el Acuerdo de Cotonú.

6. A pesar de los progresos alcanzados desde el establecimiento del Consejo de Estado, subsisten varios obstáculos en el camino a una paz duradera en Liberia. Las partes aún tienen que resolver la cuestión pendiente desde hace mucho de la distribución de los cuatro ministerios restantes (defensa, hacienda, relaciones exteriores y justicia). Mi Representante Especial, el Sr. Trevor Gordon-Somers, ha exhortado a las partes a que den muestras de la mayor flexibilidad posible en la búsqueda de un arreglo aceptable sobre el particular. En el Acuerdo de Cotonú se reconoce la prerrogativa de las partes de designar a los ministros. A este respecto, no incumbe oficialmente al Consejo de Estado cumplir ninguna función, aunque en ausencia de una solución, el pueblo de Liberia espera que ese órgano ejecutivo le brinde orientación y guía. Aunque tanto las partes como el Consejo de Estado han estudiado varias opciones, aún no han encontrado una solución.

7. En este contexto, el NPFL se ha opuesto a que entren en funciones sus miembros de la Asamblea o los candidatos a ministros cuyos cargos no son objeto de controversias. El NPFL también se niega a someter a sus candidatos a audiencias de confirmación; aduce que en el Acuerdo de Cotonú no se prevén tales audiencias. El miembro del Consejo de Estado que pertenece al NPFL se ha negado a firmar el reglamento que ha de regir las funciones del Consejo. Según se ha informado, el NPFL estima que en ausencia de un reglamento, las decisiones del Consejo carecen de validez.

8. La cuestión de la asignación de los puestos directivos de las empresas públicas y los organismos autónomos también ha constituido un obstáculo para el proceso de paz. En las deliberaciones celebradas en Cotonú en noviembre de 1993, el NPFL y el ULIMO adoptaron la posición de que esos puestos se asignaran de la misma forma que los de ministros y firmaron un documento que reflejaba su acuerdo al respecto. El IGNU sostuvo que esta interpretación se oponía a lo dispuesto en el Acuerdo de Cotonú y se negó a firmarlo. Las deliberaciones entre las partes en el Acuerdo de Cotonú respecto de una distribución adecuada y equitativa de estos puestos aún no han dado resultados positivos.

9. Poco antes del establecimiento del Consejo de Estado, se suscitó una disputa entre los dirigentes del ULIMO. Una desavenencia entre el Presidente y el Comandante de las operaciones desencadenó enfrentamientos entre las facciones étnicas krahn y mandingo de las fuerzas del ULIMO. En este contexto, han sido útiles las iniciativas de reconciliación emprendidas por los notables de ambos grupos étnicos y otras personas interesadas, incluido el Comandante del ECOMOG y el Jefe de los Observadores Militares de las Naciones Unidas. Mi Representante Especial me ha informado de que el Presidente Valenti Strasser, Jefe de Estado de Sierra Leona, ha logrado la reconciliación de dirigentes del ULIMO; el Gobierno de Sierra Leona ha emitido un comunicado sobre el particular.

10. La UNOMIL distribuye a la población local un boletín informativo semanal de sus actividades que se ha convertido en una importante fuente de información sobre el proceso de paz. Este boletín constituye una base fidedigna para que el público comprenda las actividades emprendidas en materia de desarme, desmovilización, reintegración y repatriación y, en última instancia, respecto a las elecciones. Estas estrategias activas de información pública han contribuido a crear un clima de confianza en la población de Liberia.

11. Mi Representante Especial me ha informado de que las partes liberianas en el Acuerdo de Cotonú siguen buscando soluciones para los numerosos problemas suscitados desde el establecimiento del Consejo de Estado. En sus deliberaciones con el Consejo y con los dirigentes de las partes, ha destacado la necesidad de que en las negociaciones se actúe con la mayor flexibilidad posible. En respuesta a ciertas declaraciones del Consejo respecto de la disolución de los partidos, el Representante Especial considera conveniente que sigan existiendo hasta que haya concluido el desarme, a fin de que cumplan una función de enlace que es muy necesaria. No obstante, los dirigentes de los partidos deben tratar de no entorpecer el funcionamiento del Consejo. Por su parte, éste tendrá que demostrar al pueblo de Liberia que propugna no intereses sectoriales sino los del país, trascendiendo de esa forma los intereses de ciertos grupos poco representativos durante el breve período de transición que media hasta la celebración de las elecciones.

### III. PROCESO ELECTORAL

12. En su discurso de aceptación, pronunciado el 7 de marzo de 1994, el Sr. David Kpomakpor, Presidente del Consejo de Estado, confirmó que una de las preocupaciones principales del Gobierno Nacional Liberiano de Transición era la celebración de elecciones limpias y libres el 7 de septiembre de 1994. En vista del lapso relativamente breve que falta para que se celebren las elecciones, la Comisión Electoral ha intensificado su labor de organización con miras a formular y terminar a tiempo un calendario detallado de las actividades previas a las elecciones. Recientemente la Comisión ha preparado y aprobado el conjunto de reglas y normas que rige sus actividades internas.

13. La Comisión Electoral ha terminado de preparar y ha presentado un proyecto de presupuesto electoral al Consejo de Estado para que éste lo examine. Utilizando como base un proyecto de presupuesto preparado en septiembre de 1993 por una misión conjunta de las Naciones Unidas y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES), la Comisión Electoral ha calculado que para llevar a cabo el proceso electoral se necesitará una suma global de 13,7 millones de dólares de los EE.UU. Se ha informado de que el Gobierno Nacional Liberiano de Transición tratará de proporcionar alrededor de 8,5 millones de dólares de esa suma y procurará obtener apoyo internacional para obtener los 5,2 millones de dólares restantes.

14. Se encuentran en plena ejecución las actividades de asistencia técnica para el proceso electoral del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La asistencia se centra principalmente en el fortalecimiento de la estructura institucional de la Comisión Electoral y en reforzar la capacidad técnica de ésta para organizar y celebrar elecciones limpias y libres. El PNUD ha proporcionado a la Comisión el mínimo de oficinas que necesita para iniciar

sus actividades, y así como los servicios a jornada completa de un experto electoral de contratación internacional. Será preciso hacer frente a una serie de problemas propios del proceso electoral, incluidos la educación de los electores, la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas y la movilización de los recursos necesarios para las elecciones. En mayo habrá de llegar un asesor técnico principal que se ocupará de éstas y otras cuestiones urgentes.

15. Si bien actualmente la Comisión Electoral se ocupa principalmente de los preparativos técnicos de las elecciones, hay una serie de otras cuestiones que deberán resolverse en el escaso tiempo que resta hasta el 7 de septiembre. Para que en las elecciones, de conformidad con la constitución liberiana, se elija a un solo representante por circunscripción y para que se lleve a cabo el registro de electores, será necesario que los refugiados y las personas desplazadas regresen a sus distritos de residencia antes de que finalice el período de registro, lo que debe suceder con bastante antelación a la fecha de las elecciones a fin de garantizar la participación de esas personas en el proceso electoral.

16. En ocasiones recientes, diversas misiones técnicas enviadas a Liberia han indicado que, para que las elecciones se organicen de manera imparcial sobre la base del sistema electoral vigente en Liberia, vale decir de distritos que han de elegir a un solo representante, la organización de las elecciones será imposible dentro del plazo del 7 de septiembre y podrá durar un año o un período aun mayor. Han señalado, asimismo, que la única forma de celebrar elecciones antes del 7 de septiembre, es sobre la base de una representación proporcional del electorado nacional.

#### IV. ASPECTOS MILITARES

17. La UNOMIL, tras llegar a su efectivo autorizado de 368 observadores militares a principios de enero de 1994, ha seguido llevando adelante el despliegue de observadores militares de las Naciones Unidas por todo el país. De conformidad con su marco conceptual de las operaciones, hasta ahora la UNOMIL ha desplegado observadores en 27 lugares de un total de 39 lugares proyectados (véase el mapa adjunto). Se han establecido cuatro cuarteles generales regionales, que ya han comenzado a funcionar, en Monrovia (región central), Tubmanburg (región occidental), Gbarnga (región septentrional) y Tapeta (región oriental). Inicialmente se había previsto establecer el cuartel para la zona regional en la ciudad de Zwedru, pero por falta de apoyo logístico y ante la inseguridad reinante en la zona, el cuartel se ha establecido en Tapeta. Los observadores militares patrullan los cruces de frontera y otros puntos de ingreso, observan y verifican las actividades de desarme y desmovilización e investigan las violaciones de la cesación del fuego.

18. En las últimas semanas, el ECOMOG ha desplegado personal en las regiones occidental (Tubmanburg) y septentrional (Gbarnga). El despliegue tanto de la UNOMIL como del ECOMOG en el Alto Lofa se ha visto obstaculizado por la falta de seguridad en la zona. De la misma forma, el despliegue de personal en la región sudoriental se ha visto obstaculizada por las actividades del Consejo de Paz de Liberia (LPC). En la actualidad la UNOMIL y el ECOMOG celebran consultas con el Movimiento Unido de Liberación para la Democracia (ULIMO), con el Frente

Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) y con el LPC para llegar a un acuerdo sobre nuevos despliegues de personal en las regiones occidental y sudoriental.

19. El LPC, que surgió en la región sudoriental de Liberia tras la firma, en julio de 1993, del Acuerdo de Cotonú, ha venido sosteniendo escaramuzas con el NPFL durante los cinco últimos meses. Recientemente el LPC ha ampliado sus actividades hacia el norte, a la ciudad de Zwedru. La UNOMIL y el ECOMOG celebran consultas con el LPC y el NPFL sobre su despliegue en la zona y sobre el desarme de los combatientes, con miras a crear una zona tapón entre las zonas del NPFL y el LPC. Los combatientes del LPC están abarcados en el plan general de desarme y desmovilización de esta región.

20. En las últimas semanas de marzo empeoró la situación de seguridad en la parte sudoccidental del país, debido al conflicto interno surgido entre los dirigentes del ULIMO por consideraciones étnicas. El conflicto se intensificó cuando los grupos krahn y mandingo del ULIMO sostuvieron combates en la ciudad de Tubmanburg. Tras la reconciliación pública de los dirigentes del ULIMO anunciada el 1º de abril, parece haberse estabilizado la situación reinante en la región sudoccidental.

21. Una vez que el ULIMO y el ECOMOG estén plenamente desplegados en las regiones oriental y occidental, de conformidad con el Acuerdo de Cotonú se establecerán zonas tapón dentro de Liberia en las fronteras con Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona. Los Gobiernos de Côte d'Ivoire y de Sierra Leona me han escrito para solicitar la asistencia de la comunidad internacional en el suministro de recursos, por ejemplo vehículos y equipo de comunicación, para crear zonas tapón dentro de sus fronteras con Liberia. A mi juicio, ello facilitaría considerablemente las operaciones de vigilancia en las zonas tapón y aumentaría la seguridad en ellas. Tal vez los Estados Miembros deseen proporcionar ese tipo de asistencia a los Gobiernos antes indicados con arreglo a acuerdos bilaterales.

22. Tras el despliegue del personal de la UNOMIL y el ECOMOG, el Comité Mixto de Supervisión del Alto el Fuego fue reemplazado por un Comité de Violaciones, presidido por el Jefe de los Observadores Militares de las Naciones Unidas, de conformidad con el Acuerdo de Cotonú. El Comité de Violaciones es el foro en que la UNOMIL y el ECOMOG estudian con las partes las cuestiones relativas a las violaciones de la cesación del fuego. Hasta ahora, el Comité ha recibido cuatro denuncias de violaciones de la cesación del fuego; tres de estos informes han sido investigados y solucionados.

23. Hasta el momento de su disolución, el Comité Mixto de Supervisión había recibido un total de 101 denuncias de violaciones, de las cuales había investigado y resuelto 79; otras 10 se habían investigado pero no se habían resuelto. Las 22 denuncias restantes no se habían investigado por falta de información o por no ser posible circular libremente para llevar adelante las investigaciones.

24. El 7 de marzo se abrieron tres centros de desmovilización, uno para cada una de las facciones en guerra. Se ha informado de que el total de combatientes de las partes asciende a aproximadamente 60.000 soldados. Durante el primer mes del desarme, se desarmó y desmovilizó a más de 2.200 combatientes de todas las partes. Sin embargo, debido a dificultades políticas, el desarme ha sido más

lento de lo que indicaban las previsiones técnicas. Mi Representante Especial, el Jefe de los Observadores Militares de las Naciones Unidas y el Comandante del ECOMOG han celebrado intensas consultas con las partes para que el proceso siga su curso. Si se cuenta con la plena cooperación de las partes, se calcula que el desarme podría finalizar en un lapso de dos meses.

25. Se lleva a los combatientes a las zonas de concentración y a los lugares de acuartelamiento bajo el mando y control de las partes respectivas. Estas siguen estando encargadas de los combatientes durante la tramitación correspondiente en los lugares de acuartelamiento. Si bien es el ECOMOG quien desarma a los combatientes, bajo la supervisión de la UNOMIL, el proceso se facilita considerablemente cuando se cuenta con la presencia de oficiales de enlace de cada una de las partes en los lugares de acuartelamiento.

26. El proceso de desmovilización comprende la reunión de información respecto de cada excombatiente en lo que se refiere a sus antecedentes y sus planes para el futuro, la expedición de una tarjeta de identificación, un reconocimiento médico y actividades de asesoramiento y sensibilización, tras lo cual cada excombatiente recibe un paquete de reinserción (consistente en ropas usadas, arroz, e implementos agrícolas sencillos). Por último, cada persona es transportada a la comunidad por la que haya optado.

27. Se han instaurado procedimientos flexibles para satisfacer las necesidades de grupos determinados, incluidos los detenidos. Hasta ahora, se ha tramitado y puesto en libertad a 642 miembros del NPFL que se encontraban detenidos en Monrovia. Los ex niños soldados plantean un problema especial, por lo que son llevados a lugares de desmovilización coordinados por el Programa de Ayuda al Niño (CAP), organización no gubernamental del país. A fines de marzo, se había transportado a 136 niños a tres lugares diferentes. Posteriormente, 15 de esos niños se han reunido con sus familias, en tanto que el resto seguirá recibiendo orientación antes de volver a sus hogares. Se prevé desarmar, por conducto de este proceso, a un total de 6.000 niños soldados.

28. Un requisito importante para la reconciliación nacional es la sensibilización social de las comunidades de todo el país. Antes de inaugurar los centros de desmovilización, se celebraron cursos de sensibilización social destinados a personal militar y civil del Gobierno Provisional y las Fuerzas Armadas de Liberia. Se preveía organizar un curso análogo para el ULIMO, pero se aplazó debido a las luchas internas que hubo en ese partido.

29. La falta de recursos y los problemas logísticos son grandes problemas de la desmovilización y ellos se suman las expectativas desmedidas que han transmitido los dirigentes de las facciones a los excombatientes. Los costos de la operación han aumentado debido a la necesidad de proporcionar alimentación a los combatientes en las zonas de reunión con anterioridad a la etapa del desarme.

30. Por otra parte, el mandato de la UNOMIL no abarca las necesidades de reconstrucción y rehabilitación de mediano y largo plazo. Por consiguiente, se insta al PNUD y al sistema de las Naciones Unidas, al Banco Africano de Desarrollo, a las instituciones de Bretton Woods y a los gobiernos que apoyan la reconstrucción de Liberia, a que colaboren estrechamente con el Gobierno de Transición para satisfacer las necesidades prioritarias del período de transición y de los períodos posteriores a esa etapa.

#### V. ASISTENCIA HUMANITARIA

31. Actualmente 1.400.000 civiles necesitados reciben asistencia humanitaria en Liberia, mientras que los problemas de seguridad impiden el acceso a otros 300.000. Desde la fecha en que se presentó mi último informe se han entregado 1.185 toneladas de asistencia humanitaria en las zonas controladas por el ULIMO, salvo en el Alto Lofa, y 3.000 toneladas a las zonas del NPFL por la ruta de Côte d'Ivoire y por la carretera de Monrovia a Gbarnga.

32. Desde febrero de 1994, aproximadamente 40.000 civiles han sido desplazados de la región sudoriental y del distrito de Grand Bassa a causa de los ataques del LPC contra el NPFL, mientras que otros 10.000, que afirmaban haber sufrido un grave hostigamiento por parte de la Fuerza de Defensa de Lofa (FDL), huyeron del Bajo Lofa al distrito de Bong. Los organismos de las Naciones Unidas sumaron sus esfuerzos a los de las organizaciones no gubernamentales para llevar socorro a las personas desplazadas.

33. Escaramuzas entre elementos krahn y mandingo del ULIMO obstaculizaron la distribución de asistencia en los distritos de Cape Mount y Bomi. Además, en el Alto Lofa unos 150.000 refugiados y personas desplazadas permanecían aislados, sin posibilidad de recibir ningún tipo de asistencia de socorro. Esas restricciones al acceso deberían quedar superadas gracias al despliegue del ECOMOG y la UNOMIL en las zonas en cuestión. No obstante, el transporte de asistencia humanitaria a la población necesitada de esas zonas sigue siendo problemático debido a las recientes actividades del ULIMO.

34. La entrega de suministros de socorro también se topa con problemas de carácter logístico, a los que se suma el deterioro de las carreteras durante la estación de las lluvias. Es urgente reparar muchos puentes para que puedan soportar el paso de tráfico pesado. Se está estudiando de nuevo un envío de ayuda alimentaria al Alto Lofa por avión. Los organismos de ejecución internacionales y las organizaciones no gubernamentales locales que distribuyen alimentos se encuentran limitados a menudo por la escasa capacidad de transporte.

35. Se llevaron a cabo dos misiones interinstitucionales de evaluación en las zonas accesibles del sudeste y en los distritos de Cape Mount y Bomi. Se observó que, en las zonas visitadas en que el grado de seguridad era satisfactorio y había habido una cosecha aceptable, el estado nutricional de las personas se encontraba dentro de los límites normales.

36. Los resultados de un estudio realizado por organizaciones no gubernamentales en el Alto Margibi, una zona donde en diciembre de 1993 se había comunicado que la tasa de malnutrición alcanzaba el 40%, presentaron un mejoramiento espectacular, con una tasa del 4%. No obstante, en ausencia de seguridad alimentaria en los hogares y con la proximidad del período de cultivo, se recomendó una distribución general de arroz, además de semillas y útiles de labranza.

37. En muchas partes del país la distribución de semillas y útiles de labranza podría contribuir considerablemente a aumentar la seguridad alimentaria. Ya existe una reserva de 3.000 toneladas de semillas listas para su distribución, lo que equivale al 50% de las necesidades del país. Por otra parte, la FAO ha

recibido recientemente una importante donación para la adquisición de semillas y herramientas agrícolas. Sin embargo, el posible ámbito de distribución se ve limitado por factores logísticos y de seguridad.

38. El Ministerio de Planificación convocó recientemente una reunión de donantes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales con objeto de establecer un foro de coordinación de las actividades de socorro, reasentamiento y rehabilitación en todo el país. Desde la unificación del país, el Gobierno está comenzando a desempeñar sus funciones en esos terrenos.

39. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) tiene inscritos a unos 700.000 refugiados liberianos en cinco países vecinos de Africa occidental (Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Nigeria y Sierra Leona). La mayor parte de ellos han manifestado su intención de regresar tan pronto como se restablezcan la seguridad y la paz en todo el país. Desde que se firmó el Acuerdo de Cotonú, han regresado aproximadamente 60.000 refugiados, de los cuales 30.000 con asistencia de la OACNUR. Se espera que otros 150.000 regresen antes de que comience la repatriación organizada. La OACNUR tiene en marcha un programa de asistencia para repatriados espontáneos en tres países, que se ampliará a otros países cuando mejore la situación de seguridad.

40. Se calcula que 414.000 refugiados optarán por la repatriación con asistencia de la OACNUR, la mayoría de los cuales regresarán directamente a sus zonas de origen o a zonas de su elección. Se facilitará a cada familia un paquete que contendrá alimentos, enseres domésticos, semillas, aperos agrícolas y herramientas para la construcción de viviendas.

41. Un gran número de refugiados se dedican a actividades agrícolas y ya han matriculado a sus hijos en escuelas de los países de asilo para el curso académico de 1994. Por esos motivos, es posible que muchos refugiados decidan comenzar la repatriación a finales de 1994. Los estudios efectuados por muestreo entre los refugiados indican que es posible que algunos de ellos tan sólo deseen regresar después de las elecciones generales y la instauración de un gobierno elegido.

42. La labor preparatoria para el regreso y la reintegración de los repatriados ha comenzado con la designación y la rehabilitación de centros de acogida y con una estimación de la necesidad de servicios básicos, como instalaciones de abastecimiento de agua y de asistencia sanitaria. También será necesario reparar algunas carreteras y puentes que llevan a los centros de acogida y a los puntos de llegada. La disponibilidad de recursos es el principal obstáculo para el comienzo de la labor preparatoria.

## VI. ASPECTOS FINANCIEROS

43. La Asamblea General, en su resolución 48/247, de 5 de abril de 1994, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a 4.359.100 dólares en cifras brutas (4.232.900 dólares en cifras netas) por mes para el mantenimiento de la UNOMIL durante un período de tres meses a partir del 21 de abril de 1994, en caso de que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión de Observadores más allá de esa fecha. Por lo tanto, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el

mandato de la UNOMIL tal como se recomienda en el párrafo 51 infra, tengo el propósito de solicitar a la Asamblea General en su actual período de sesiones los recursos adicionales necesarios para el mantenimiento de la Misión.

44. Al 31 de marzo de 1994, de los 39,8 millones de dólares prorrateados entre los Estados Miembros, las cuotas que todavía no se habían hecho efectivas a la Cuenta Especial de la UNOMIL ascendían a 26,4 millones de dólares.

45. Con respecto al Fondo Fiduciario para la aplicación del Acuerdo de Cotonú sobre Liberia, al 31 de marzo de 1994 las contribuciones voluntarias recibidas de los Gobiernos de Dinamarca, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ascendían a 15,16 millones de dólares de los cuales se han autorizado gastos por un total de 11,7 millones de dólares hasta el momento de redactar el presente informe.

#### VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

46. Los cuatro años de conflicto civil en Liberia se han caracterizado por deplorables atrocidades cometidas contra la población civil. Cada vez que se desencadenan los combates se produce el desplazamiento, el hostigamiento y la muerte de civiles inocentes y se interrumpen las corrientes de asistencia humanitaria. De conformidad con la resolución 866 (1993) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pedía a la UNOMIL que me informara sobre todas las violaciones importantes del derecho humanitario, mi Representante Especial se ha mantenido en estrecho contacto con instituciones nacionales e internacionales con objeto de detectar posibles violaciones. Hago un llamamiento a las partes para que cooperen plenamente con la comunidad internacional para garantizar que la asistencia humanitaria pueda entregarse sin trabas en todo el país.

47. Por las razones que se mencionan en el párrafo 16 del presente informe y teniendo en cuenta la importancia de que se celebren elecciones libres e imparciales en el plazo acordado, insto a las autoridades de Liberia a considerar favorablemente la organización en estas elecciones de transición sobre la base de un electorado nacional único con representación proporcional. Estoy dispuesto a enviar inmediatamente a Liberia a un equipo de expertos internacionales para consultar con el Gobierno de Transición y la Comisión Electoral sobre el modo de lograrlo.

48. En mis informes anteriores sobre la UNOMIL he hecho un llamamiento a los Estados Miembros para que efectúen contribuciones al Fondo Fiduciario para Liberia. Deseo dar las gracias a los Estados Miembros que han contribuido tan generosamente. Sin embargo, el apoyo al ECOMOG, para la desmovilización y la reintegración y para la celebración de las elecciones, sigue siendo urgente. Con respecto concretamente al proceso electoral, mi Representante Especial ha informado de que, sin apoyo financiero externo, el Gobierno de Transición no podrá atender a las necesidades financieras que entraña la celebración de las elecciones. Por lo tanto, renuevo mi llamamiento a los Estados Miembros para que continúen prestando apoyo al proceso de paz en Liberia, especialmente en este momento decisivo, mediante su contribución al Fondo Fiduciario.

49. Celebro informar de que la colaboración entre la UNOMIL y el ECOMOG pone de manifiesto el más alto nivel de profesionalidad. Con el progreso del despliegue de los observadores militares de las Naciones Unidas, el ECOMOG ha podido beneficiarse de información sobre el terreno y sobre las instalaciones en diferentes lugares, así como del fomento de la confianza que los observadores militares pudieran generar en todo el país.

50. Las partes liberianas han hecho progresos en su búsqueda de la paz con la instauración del Consejo de Estado y el comienzo del desarme el 7 de marzo y con el acuerdo de celebrar elecciones libres e imparciales el 7 de septiembre de 1994. No obstante, la asignación de los cuatro puestos restantes del Gobierno, que todavía está por determinar, constituye un impedimento importante para la plena instauración del Gobierno de Transición. La continuación del conflicto militar en que intervienen diversas partes también obstaculiza la aplicación del Acuerdo de Cotonú. Insto a las partes liberianas a que realicen un esfuerzo concertado y cooperen para salvar los obstáculos que quedan para la plena instauración del Gobierno de Transición. También les insto a que respeten las condiciones del Acuerdo de Cotonú asegurando que sus combatientes depongan las armas.

51. Teniendo en cuenta los progresos efectuados hasta ahora en la aplicación del Acuerdo de Cotonú, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNOMIL por otro período de seis meses, en el cual se celebrarán las elecciones previstas para septiembre de 1994. También sería necesario contemplar la fase de liquidación de la misión, que concluiría el 31 de diciembre. Sin embargo, si la cuestión de la asignación de los cuatro ministerios restantes no se resuelve en un plazo de dos semanas y si no hay más progresos en el proceso de paz en ese período, pediré al Consejo que vuelva a examinar el mandato de la UNOMIL. A este respecto, las partes deberían ser conscientes de que, si bien la comunidad internacional ha sido generosa en su apoyo a la aplicación del Acuerdo de Cotonú, este apoyo no puede continuar indefinidamente si las partes no aportan la cooperación necesaria.

52. Continuaré manteniendo al Consejo plenamente informado sobre la situación en Liberia y sobre los progresos que se efectúen en la aplicación del Acuerdo de Cotonú. Recomendaré que el Consejo examine la situación en Liberia en cualquier momento si lo justifican los acontecimientos.